

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37644 MADRID

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 791/2018 de la mercantil "MA CLÉ ESTUDIO DE REFORMAS, S.L.U.", por auto de fecha 09/07/2018 se ha decretado la declaración y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 9 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046588-1